



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Educación Municipal
Sub Depto. de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N°: 7.690 /

En Parral a 03 AGO 2015.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral.
4. El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **Iván Damino Hernández**.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a la ciudad de Talca, con fecha 31 de Julio de 2015, con objeto de enviar documentación relevante para el funcionamiento de departamento de Educación Municipal a distintos organismos públicos, para don **RENÉ TRONCOSO BRAVO**, RUN: 10.825.534-k , auxiliar de servicios DAEM.
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de **UN** (01) viático de Obra o Faena, por monto de \$14.000 (catorce mil pesos), con cargo al ítem 215-21-02-004-006, del presupuesto de Educación municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/UPQ/PMH/DAO
DISTRIBUCION:
 Interesados
 Archivo DAEM
 Finanzas DAEM
 Personal


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ABOGADO